



• Diálogos



Con el Lic. Jorge Taiana,
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina

¿Qué opinión le merece el nuevo acto unilateral originado en el Reino Unido con la convalidación de la así llamada «constitución» de las Islas Malvinas?

Fue un acto unilateral del Reino Unido, mediante el cual se adoptó una pretendida «constitución» para las Islas Malvinas. La Argentina protestó ante este nuevo accionar unilateral británico que constituye otro desconocimiento más de las resoluciones sobre la «Cuestión de las Islas Malvinas» adoptadas desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas. Por ellas, la comunidad internacional reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, y convoca a ambos países a reanudar las negociaciones sobre soberanía con el objeto de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución justa, pacífica y duradera de la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los isleños.

Este acto unilateral constituye, en particular, una nueva y abierta violación de la Resolución 31/49 adoptada en 1976 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes en la disputa a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, es decir, la reanudación de las negociaciones de soberanía hasta alcanzar, a la mayor brevedad posible, una solución justa, pacífica y duradera de la controversia.

Por otra parte, quisiera destacar que la pretendida «constitución» adoptada por el Gobierno británico refiere al principio de libre determinación de los pueblos, el que resulta totalmente ajeno, y en consecuencia inaplicable, a la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, tal como lo han reconocido la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité Especial de Descolonización, al omitir toda referencia a ese principio en todas las resoluciones referidas a la Cuestión de las Islas Malvinas y al rechazar expresamente la aplicabilidad de dicho principio a esta Cuestión en dos oportunidades en 1985.

¿Ante el triunfo de Barak Obama en las elecciones de los Estados Unidos, habrá cambios en la agenda bilateral y en los foros multilaterales, regionales y universales?

Los aires frescos que trae toda nueva administración, así como las expectativas en general positivas que despierta internacionalmente el Presidente electo, constituyen una oportunidad para profundizar el diálogo bilateral bajo nuevas características.

En la etapa que se abre, tenemos expectativas de incrementar la cooperación en varias áreas de trabajo, como energía, comercio, ciencia y tecnología, derechos humanos, intercambios parlamentarios y entre provincias y Estados.

Desde la perspectiva de nuestros intereses comerciales, es importante para la Argentina garantizar un buen acceso para sus productos al mercado de los EE.UU., superando algunas trabas que hoy subsisten. Tenemos muy claro que detrás de las mejoras que alcancemos en los mercados externos encontramos puestos de trabajo para nuestra gente y damos un impulso bienvenido para las economías regionales.

En otro plano, entendemos que la actual crisis económica financiera mundial abre un área de trabajo de gran relevancia. La Argentina, acompañada por muchos otros países, sostiene la necesidad de una reforma del sistema financiero internacional, que dé mayor representatividad a los países en desarrollo. Se necesitan instituciones monetarias y financieras multilaterales confiables, con capacidad de ejercer su función de supervisión global y prevención de crisis, superando el sistema de condicionalidades que ha primado hasta el presente.

La crisis financiera mundial encuentra al país en condiciones de fortaleza financiera y comercial, lo que demuestra la responsabilidad de nuestra administración en la gestión de los recursos públicos. Esto nos brinda autoridad política y técnica al tiempo que nos coloca en un lugar destacado para encarar las discusiones y realizar aportes acerca de cómo enfrentar la difícil situación global.

En el ámbito multilateral, el Presidente electo Obama se ha manifestado a favor de trabajar en cooperación con la comunidad internacional. Sería un paso muy positivo. La Argentina tiene una muy fuerte tradición multilateral y es considerada un actor confiable, previsible y activo en todos los ámbitos multilaterales en los que participa. Teniendo en cuenta dicho marco, la Argentina trabajará con los Estados Unidos y junto a todos aquellos países que impulsen los temas relevantes de la agenda global en favor del desarrollo, bienestar y paz de los pueblos.

Desde la perspectiva hemisférica, la V Cumbre de las Américas que se celebrará en abril de 2009 en Trinidad y Tobago, y que

reunirá a los jefes de Estado de los 34 países miembros de la OEA, será una muy buena ocasión para interactuar con el nuevo Presidente, recién comenzada su gestión. Allí podrá conocer de primera mano el grado de cooperación política alcanzado en la región en ámbitos como el Grupo de Río y UNASUR e incluso en el Mercosur. En todos ellos la Argentina tiene un papel destacado y nuestra voz es escuchada con respeto. Será sin dudas importante también recibir de modo directo las ideas e iniciativas de la nueva Administración norteamericana que pudieran marcar el rumbo de una relación amplia y profunda con la región.

Otro dato positivo son los contactos con importantes miembros del nuevo equipo y la conversación telefónica de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el Presidente electo, Barack Obama, que, esperamos, preanuncien una etapa de reforzado diálogo y cooperación.

¿Cuál es la política de nuestra Cancillería hacia el mundo árabe?

Las relaciones con el mundo árabe, en los últimos años, se han ampliado y fortalecido: la multiplicación de las visitas de altos funcionarios, la convocatoria de Comisiones Mixtas y la realización de Conversaciones Políticas de Alto Nivel son muestras de ello.

En cuanto a nuestro diálogo en el marco regional, la Cumbre América del Sur Países Arabes (ASPA) de Brasilia en 2005, marcó el inicio de un proceso de acercamiento y de acciones multilaterales conjuntas, que ha progresado en diversos frentes. El objetivo prioritario de ASPA es promover el redescubrimiento recíproco de dos regiones que tienen afinidades históricas y un vasto potencial en el campo de las relaciones bilaterales.

La Reunión de Cancilleres de ASPA realizada en Buenos Aires en febrero de 2008, permitió trazar un balance realista pero, asimismo, sumamente alentador acerca de los resultados de nuestro diálogo, que no cesa de enriquecerse en todas sus vertientes. La Cancillería, en ese mismo sentido, se encuentra trabajando para la II Cumbre ASPA, a realizarse en Doha, Qatar, en abril próximo. En lo que respecta a la crisis en Medio Oriente, la Argentina está dispuesta a apoyar todo proceso que implique un avance en las negociaciones de paz. Estas deberían necesariamente culminar en la constitución de un Estado soberano palestino, independiente y viable, conviviendo en paz con Israel dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. En tal sentido, la Argentina no ignora que para que dicho proceso culmine satisfactoriamente serán necesarias difíciles concesiones de ambas partes. Creemos que la propuesta de la Liga Árabe, "Paz por Territorios", contiene un núcleo de iniciativas que permitirían impulsar el

proceso de paz y que deberían ser tomadas seriamente en cuenta por el próximo Gobierno israelí.

Como contribución a promover el diálogo entre las Partes y en la medida de nuestras posibilidades, la Sra. Presidenta de la Nación anunció en febrero de este año su decisión de abrir una Oficina de Representación ante la Autoridad Nacional Palestina, cuyo titular ya está en funciones.

La Argentina ha manifestado, reiteradamente, su preocupación por la crisis humanitaria que afecta al pueblo palestino y, por ello, participó activamente en la Conferencia de Donantes convocada por el Gobierno de Francia a mediados de diciembre de 2007. Asimismo, ha señalado la necesidad de poner fin al trágico ciclo de muerte de civiles inocentes como resultado tanto del excesivo uso de la fuerza por parte de Israel, como de las acciones extremistas palestinas.

Desde la perspectiva económico-comercial, un objetivo fundamental es consolidar y profundizar las relaciones bilaterales con los países del Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, a través, entre otras, de las siguientes acciones:

- Promoción de las políticas y estrategias de la República en materia de negociaciones económicas, en lo referente a la integración, normas multilaterales de comercio y acceso a mercados.
- Fortalecimiento del comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Intensificación de las negociaciones económicas con esos países a fin de superar obstáculos que puedan afectar el ingreso de productos argentinos a dichos mercados, apoyando todo esfuerzo del sector privado para generar nuevas corrientes de comercio..

Como es de público conocimiento, la Sra. Presidenta visitó recientemente cuatro importantes capitales del mundo árabe acompañada por una importante comitiva empresaria, integrada por representantes de grandes, medianas y pequeñas empresas. Se firmaron en esa oportunidad diversos documentos que se podrán ver reflejados en el corto plazo en acciones concretas en materia de cooperación económico-comercial, aduanera y en los campos de la agricultura y la energía, entre otros. Asimismo, teniendo presente la crisis financiera internacional, durante la visita se ha acordado el marco para que el Centro de Economía Internacional de la Cancillería (CEI) pueda desarrollar investigaciones conjuntas con prestigiosos centros de estudios de esa región.

El rol relevante que se le otorgó en la Agenda Ministerial de 2008 al mundo árabe con el objeto de estrechar los lazos políticos y económicos, se vio reflejado en el nivel de las ventas argentinas a dicha región, que en los primeros meses de este año totaliza-

ron un valor de 4.036 millones de dólares estadounidenses, que representa el 8,5 % del total de las exportaciones argentinas al mundo, cuando para ese mismo período de 2007 la región participaba con el 5,7 % del total.

Las ventas están diversificadas entre los países de la región. En todos los casos, vemos importantes mercados potenciales. Algunos de ellos, abrieron sus puertas al mundo recientemente por lo cual las posibilidades de encontrar nichos de exportación y afianzar nuestra presencia resultan de significación, en particular para la diversificación de nuestras exportaciones, con productos tales como alimentos procesados, máquinas y equipos para la industria, productos y proyectos en materia de energía, y la cooperación en el campo nuclear, entre otros.

Asimismo, el Mercosur ha desarrollado una estrategia de fortalecimiento de lazos comerciales con países árabes, con el objetivo de facilitar el acceso de nuestros productos de exportación hacia estos mercados. En tal sentido están en desarrollo, con distintos grados de avances, negociaciones comerciales o diálogos en materia comercial con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Arabia Saudita, Oman, Qatar y Kuwait), Marruecos, Egipto y Jordania.

Como conclusión, cabe remarcar que nuestra vinculación política y comercial con los países árabes se ha transformado en ejemplo de cooperación sur-sur en distintas vertientes, convirtiéndose en una de las prioridades de la política exterior argentina.

En el marco de la presidencia argentina pro t mpore del MERCOSUR  cuáles han sido los avances en la institucionalización del bloque?

Durante su presidencia pro t mpore, la Argentina impulsó activamente los avances institucionales en el Mercosur. Esta situación se encuentra reflejada en la nutrida agenda mantenida por el Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional (GANRI), que celebró reuniones con una frecuencia mensual, mucho mayor a la habitual en el bloque.

A nivel de resultados, el XXXV Consejo del Mercado Com n, reunido en Tucum n a principios de julio, aprob  la modificaci n de su Reglamento creando sesiones denominadas como "Consejo ampliado", que posibilitar n la participaci n de Ministros de todas las carteras, adem s de Cancilleres y Ministros de Econom a, en el  rgano al cual le incumbe la conducci n pol tica del Mercosur a fin de que discutan cuestiones pol tico-sociales de inter s regional.

En cuanto a las propuestas, la Argentina impuls  la enmienda del

Protocolo de Olivos para la Solución de Diferencias en el Mercosur, presentando propuestas de reforma de dicho Protocolo, que es un instrumento fundamental del Mercosur, sobre aspectos que necesitan ser perfeccionados. Se trata de propuestas que mejoran el funcionamiento y la composición de los tribunales del Mercosur, perfeccionan los procedimientos para hacer efectivo el cumplimiento de los laudos y precisan el derecho aplicable por parte de dichos tribunales.

Asimismo, Argentina presentó un proyecto de protocolo para la incorporación directa de normas a fin de que, gradualmente, las normas adoptadas por los órganos del Mercosur tengan efectos directos en los Estados Parte. Esta propuesta es un intento de dar respuesta al problema de la falta de incorporación de muchas normas adoptadas por los órganos del Mercosur, pero que finalmente nunca entran en vigor por no ser incorporadas. Hasta el presente, la propuesta no ha podido obtener consenso debido a que algunos países interpretan que sus ordenamientos constitucionales no permiten la incorporación directa de normas. No obstante, el tema sigue siendo objeto de negociaciones.

También se realizaron avances en torno a la elaboración de un presupuesto integral para todos los órganos del Mercosur.

Finalmente, no debe olvidarse que el Parlamento del Mercosur adoptó su reglamento interno donde se definen importantes cuestiones para su funcionamiento.

Considerando la importancia que el Pacífico Asiático tiene en el sistema internacional actual, ¿cual es la estrategia que la Cancillería piensa desarrollar en dicha región?

Además de la importancia derivada de su creciente peso político en el sistema internacional, Asia Pacífico representa un mercado de alrededor de 2.800 millones habitantes, 12 veces mayor que el MERCOSUR. Constituye además la región más dinámica del mundo: elevadas tasas de crecimiento económico sostenidas durante las últimas décadas, creciente participación en el comercio mundial, y principal foco de atracción de inversión extranjera directa mundial. Este proceso posibilitó la incorporación de cientos de millones de personas al consumo, convirtiéndose la región en un creciente demandante de alimentos en el mercado mundial.

Nuestro país ha sabido aprovechar la oportunidad que este mercado representa. El comercio de la Argentina con la región ha venido ganando en participación e importancia durante los últimos años hasta alcanzar alrededor de un 20% de nuestro comercio exterior total. Las exportaciones argentinas a Asia Pacífico durante 2007 crecieron un 41% con relación al año anterior, lo

que representó aproximadamente el doble del crecimiento de las exportaciones totales de nuestro país al mundo.

Afianzar la creciente participación de nuestras exportaciones en esos mercados, y lograr una mayor diversificación, contenido de valor agregado y tecnológico en nuestros envíos, constituyen elementos centrales de nuestra estrategia comercial para el mundo en general y para la región en particular. La Cancillería trabaja con ese objetivo a través de la organización de misiones multisectoriales, la participación en ferias internacionales, seminarios, misiones inversas, eventos turísticos, 'road shows', degustaciones y rondas de negocios. Todas estas actividades tienen como marco las negociaciones con nuestros socios de esa región en los ámbitos bilateral de las Reuniones de Comisiones Mixtas y multilateral de la OMC, y que procuran lograr un equilibrio entre los objetivos de facilitar el acceso de nuestros productos a esos mercados y no descuidar a nuestros sectores sensibles.

Paralelamente, esta región es una destacada fuente de inversión extranjera directa, al convertirse en acreedor neto del resto del mundo. Las raíces de este proceso se encuentran en los persistentes y elevados superávits externos de la región, entre los que se destaca la ya históricamente sólida posición externa de Japón, y las balanzas comerciales favorables de China. No debemos olvidar que las firmas Indias, tras un despegue económico exitoso de ese país a comienzos de los 90, impulsado principalmente en las tecnologías de la información, se encuentran en proceso de internacionalización. Asimismo, hay que destacar la importante presencia de firmas industriales japonesas en nuestro país y las recientes inversiones indias en la Argentina en las industrias farmacéutica, química, siderúrgica, y en tecnologías de la información. Este hecho no es casualidad, sino que responde a políticas acertadas y a una constante acción de la Cancillería y otras áreas de gobierno.

¿Cuáles deberían ser los objetivos de los países en desarrollo en el marco de la actual crisis financiera global?

La actual crisis económica y financiera internacional ha acelerado la percepción de que el mundo se encamina hacia un sistema multipolar, en el que los países emergentes estamos jugando un papel clave en la construcción de una nueva geografía política, económica y comercial.

Esta crisis de carácter global exige una solución global que debe ser tomada en los ámbitos multilaterales. Una crisis de tales proporciones no será superada con medidas paliativas de corto

plazo. Se necesitan mecanismos de regulación y control, y total transparencia de las actividades financieras.

En concreto, debemos reconocer que la superación de los graves problemas que afrontamos exige reformular el sistema heredado de la Segunda Guerra Mundial por otro capaz de aportar soluciones a un mundo distinto, más complejo y con un número mayor de actores protagónicos. Es tiempo de instrumentar un régimen regulador del capital especulativo y de ubicar al capital financiero al servicio de la producción y el desarrollo y no a la inversa. También es necesario un reequilibrio en las relaciones Estado-mercado, sobre la base de nuevas premisas capaces de asegurar que la economía se oriente en función de los objetivos de una sociedad internacional más justa y equitativa, que refuerce la democracia y contribuya a afianzar la cooperación entre las naciones.

Hasta ahora, la intervención por parte de los países desarrollados se ha limitado a evitar la destrucción de los sistemas financieros. Todavía queda pendiente la tarea principal que es la de limitar los impactos recesivos en el sector real de las economías.

El gobierno argentino, desde el año 2003, está trabajando para insertarnos de manera inteligente en el mundo. Una inserción inteligente quiere decir recuperar y replantear al rol del Estado, la relación entre lo público y lo privado. Entre regulación y mercado. Una política capaz de potenciar las oportunidades que ofrece el mundo y de neutralizar sus amenazas.

Una inserción inteligente es también una activa política público-privada de promoción de las exportaciones. En este sentido, en nuestra gestión en la Cancillería, hemos impulsado una política exportadora con creciente valor agregado, ampliamente diversificada, en cuanto a sus destinos y productos, y con un mayor peso de la pequeña y mediana empresa.

A partir de la última crisis de 2001-2002, los argentinos hemos analizado cuidadosamente el manejo de la política económica, en particular la incidencia del sector externo sobre las perspectivas de crecimiento del país. Es un hecho novedoso que la Argentina crezca con superávit en las cuentas externas y fiscales y sin necesidad de aumentar el endeudamiento con el resto del mundo. Estamos convencidos de que los elementos señalados de solvencia económica son fundamentales para enfrentar la actual crisis, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, cuando el sector externo se transformaba recurrentemente en condicionamiento para el crecimiento y el desarrollo económico.

Resulta claro que las expectativas de "desacople" no se cumplieron y que la globalización ha resultado un principio más fuerte. Por lo tanto, cabe conjeturar que la crisis financiera internacional no pasará desapercibida para la economía latinoamericana

en general y la Argentina en particular. El aumento del precio de los productos agrícolas, que se aceleró desde mediados de 2007, coincidió con el inicio de la crisis de las hipotecas subprime y con la aparición de movimientos especulativos en el mercado de las materias primas. Este espiral ascendente de los precios se ha revertido desde mediados de 2008, aunque sin afectar el alza tendencial que se verifica desde 2002 en adelante. Las perspectivas son que, hasta tanto no se resuelva la crisis financiera que se ha extendido a la economía real, este mercado estará sujeto a algún grado de volatilidad, con bajas probabilidades de volver a los niveles anteriores al alza de precios.

Es importante la coordinación Mercosur para hacer de esta crisis una oportunidad y promover en mayor medida nuestro comercio intra-zona y las inversiones extra-zona.

La política económica deberá concentrarse en la instrumentación de medidas contracíclicas, garantizando un adecuado nivel de inversión pública en contraposición a una mayor disciplina en el gasto corriente. A la vez, esa acción contracíclica, deberá atender la evolución del sector externo, asegurando que las importaciones y los movimientos de capitales sean compatibles con el mantenimiento del ritmo de actividad y de los superávits fiscal y de balance de pagos.

¿Cuál es la situación actual con relación a los estudios de delimitación y relevamiento de datos, referentes a la presentación final ante la Comisión de las Naciones Unidas, de los límites de nuestra plataforma continental?

Para poner el tema en su justo contexto, hay que aclarar que la Argentina trabaja en el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental desde hace más de 10 años, con el objetivo de fijar de forma definitiva y obligatoria su extensión geográfica. Hay que entender que, en materia de recursos naturales, este espacio marítimo puede representar un enorme potencial.

En 1997, se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), con el objetivo de elaborar la propuesta para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, de conformidad con lo establecido tanto en la ley como en la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. COPLA ha cumplido con el plan general de tareas y el cronograma de los trabajos se está desarrollando dentro de los plazos previstos. Las tareas que realiza COPLA deben adecuarse a las Directrices científicas y técnicas elaboradas en 1999 por la Comisión de Límites de Plataforma Continental, órgano técnico ante el cual el Estado ribereño debe realizar la presentación.

Las tareas de la República Argentina se encuentran en la última etapa y se ha finalizado la adquisición de datos de campo mediante las campañas sísmicas, batimétricas, gravimétricas y magnetométricas programadas. Sin embargo, se continúan incorporando datos que permitan perfeccionar la presentación y, con ese objetivo, se va a realizar una campaña batimétrica, sísmica y magnetométrica en la zona de Islas Orcadas entre el próximo mes de diciembre de 2008 y enero de 2009. Asimismo, se cuenta con acceso a fuentes de datos de instituciones científicas internacionales para la utilización de información obtenida en zonas de difícil acceso. Se ha realizado el procesamiento de los datos recogidos y se está finalizando su interpretación. Se trata ésta de una etapa decisiva puesto que la Convención del Mar permite al Estado ribereño utilizar dos fórmulas alternativas para determinar hasta dónde se extiende el borde exterior del margen continental y dos criterios restrictivos que no se pueden sobrepasar. El Estado puede combinar estos criterios y restricciones del modo que lo favorezca. Ello dependerá del tipo de margen continental de que se trate, es decir de la realidad geológica de la prolongación natural del territorio bajo el mar.

La Argentina realiza un análisis exhaustivo para utilizar los criterios de la manera que más beneficie al país. Pero cabe destacar que la elección debe tener una sólida fundamentación científica.

Sintéticamente, puedo decir entonces que la Argentina realizará la presentación en tiempo y forma y que actualmente se está trabajando en la última fase de la interpretación para obtener la definición más conveniente para la Argentina fundamentando científicamente el límite propuesto. Al mismo tiempo se trabaja ya en la compaginación de los documentos y datos que serán presentados en mayo de 2009 al Secretario General de las Naciones Unidas, que presta los servicios de Secretaría a la Comisión de Límites de Plataforma Continental (CLPC), que no es un órgano de las Naciones Unidas, sino un órgano técnico autónomo creado por la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Una vez que la CLPC haga conocer su recomendación respecto de la presentación argentina, nuestro país establecerá los límites de su plataforma continental. En lo que se refiere a aquellos aspectos de la delimitación de la plataforma continental relacionados específicamente con las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, el Gobierno argentino manifestó, al momento de depositar el instrumento de ratificación de la CONVEMAR el 1° de diciembre de 1995, que en dichos territorios soberanos argentinos no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio por cualquier otro Estado, comunidad o entidad de ningún derecho de jurisdicción marítima que vulnere los derechos de la República Argentina sobre los mismos.

Por consiguiente, el Gobierno argentino tampoco reconoce ni reconocerá y considerará nula cualquier actividad o medida que pudiera realizarse o adoptarse sin su consentimiento con referencia a esta cuestión. La materialización de actos de tal naturaleza resulta contraria a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, cuyo objetivo es la solución pacífica de la disputa de soberanía sobre los territorios argentinos ocupados ilegítimamente por el Reino Unido, por la vía de las negociaciones bilaterales y con los buenos oficios del Secretario General de la ONU.

Asimismo, conforme lo establece el Reglamento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, en caso de que haya una controversia territorial o marítima, la Comisión no considerará ni calificará la presentación hecha por cualquiera de los Estados Parte en esa controversia. Por tal motivo, la Comisión no podrá considerar ni pronunciarse sobre una eventual presentación británica en relación con las Islas Malvinas, Georgias del Sur o Sandwich del Sur, que por otra parte la Argentina objetará, en cumplimiento de lo ya anunciado por el entonces Presidente Kirchner en septiembre de 2007 ante la Asamblea General de la ONU, a raíz de la existencia de la disputa de soberanía entre nuestro país y el Reino Unido sobre dichos archipiélagos.

En tal sentido, la Argentina ha tomado todos los recaudos necesarios para salvaguardar sus legítimos derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y el Sector Antártico Argentino, así como sobre los espacios marítimos correspondientes.

¿Cree Ud. que la actual situación económica mundial puede significar una posibilidad de proyección internacional para la Argentina en su doble rol como donante y receptor de cooperación internacional?

La pregunta es muy interesante y su respuesta es compleja. En primer lugar, me interesa destacar que este doble rol es de gran importancia para el desarrollo de la política de cooperación de mi país, dado que ambas posiciones, articuladas adecuadamente, producen una sinergia relevante, en la medida en que permiten conocer y, por lo tanto, aprovechar al máximo, el estado de la situación general de la cooperación, desde las diferentes instalaciones de "receptor" y "donante"

Vale aclarar que los conceptos de "receptor" y "donante" hacen referencia a un paradigma de cooperación tradicional, o "Norte-

Sur", en el que el rol de los actores se define, básicamente, por el financiamiento que ponen en juego. Es un paradigma vertical, que presenta rasgos hegemónicos, ya que supone dos partes asimétricas: una que "da" y otra que, pasivamente, "recibe" cooperación. En este modelo, los actores no son considerados como pares sino que subsiste una jerarquía entre ellos.

Por el contrario, en el marco de un paradigma de equidad o de cooperación horizontal Sur-Sur, las partes no se definen por una jerarquía sino que son pares en la diversidad. Los países intervinientes son, ambos, cooperantes, y circulan sus saberes en una relación de paridad. De este modo, muchos países latinoamericanos, que tradicionalmente habían sido receptores de cooperación, comenzaron a ofrecer su colaboración a países de igual o menor desarrollo relativo.

Estos conceptos diferenciados, que deben complementarse, requieren de articulaciones conceptuales y modalidades metodológicas que son las que definen en la actualidad lo que se denomina "la nueva arquitectura de la cooperación internacional".

Paralelamente, este cambio de paradigma, de una cooperación vertical a otra horizontal, impulsó a muchos países de nuestra región a celebrar "acuerdos triangulares". Estos convenios permitieron sumar en esquemas de Cooperación Sur-Sur a aquellos países más desarrollados que habían sido oferentes tradicionales de cooperación. Esta cooperación triangular, en la cual la Argentina tiene una presencia muy importante, en especial en la región latinoamericana y del Caribe, ha experimentado en el último año un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a su consideración por parte de los países industrializados y los organismos multilaterales.

Este hecho se refleja en la importancia que está cobrando la cooperación triangular, en asociación con la Sur-Sur, y en este sentido, debe ponerse de relieve la cooperación argentina, que ha sido requerida por estos países y organismos, dando prueba de ello las numerosas asociaciones realizadas durante el corriente año - con España, Italia, Canadá, Portugal, UNICEF, OPS/OMS, IICA, entre otros - lo que ha proporcionado un nuevo dinamismo a todo el proceso de cooperación.

En consecuencia, es probable que el desarrollo de esta modalidad, de gran importancia para la articulación de las dos formas que señaláramos más arriba, redunde en una mayor presencia argentina, no sólo en la región, sino también en África y Asia, zonas a las que se está ampliando nuestra cooperación en la actualidad.

